



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13789 *Relación deudores liquidaciones Gestión Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

TASA RECOGIDA BASURAS COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS- PROFESIONALES		
000027/2014	NARDONE LUCA	457,00 €
IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS		
000175/2014	TORRES ESCANDELL CAROLINA	6.041,95 €
000249/2014	BONED BUFI JUAN VICENTE	52,25 €
OCUPACIÓN TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
000129/2014	VICENT SOLER 6 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	108,00 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA		
002594/2013	RIERA ORVAY JUAN	917,92 €
002596/2013	RIERA ORVAY JUAN	254,98 €
000203/2014	MOYA CAPELLA PEDRO JAIME	1.388,66 €
000459/2014	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TORRES CAN	929,27 €
000462/2014	HARO TENLLADO SALVADOR Y 1	1.372,17 €
000570/2014	SORIA PIEDRA JAVIER	3.502,41 €
000853/2014	PROEDDI SL	60,60 €
001072/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	186,08 €





001073/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	186,08 €
001074/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	186,08 €
001075/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	186,10 €
001076/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	186,08 €
001077/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	186,08 €
001344/2014	BONATXE FELICI JORDI Y 1	81,96 €
001345/2014	BONATXE FELICI JORDI Y 1	1.697,46 €
001366/2014	YANG ZHANG ANA XUXIA	54,47 €
001367/2014	YANG ZHANG ANA XUXIA	1.857,03 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000015/2014	PLUSWOOD PROMOCIONES SL	27.900,00 €

Eivissa, 30 de julio de 2014

El Alcalde en Funciones
Juan Daura Escandell

